



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

OK

DECRETO N° 1622
QUILLÓN, viernes 30 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PARADA PLACENCIA VALERIA ALEJANDRA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.142.000

Y SON:DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, MES DE DICIEMBRE/2016, POR LA SRA. VALERIA PARADA P. (MEDICO GENERAL). (140 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 306. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. EN EGRESO DE PAGO NRO: 745, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	2.380.000			
21411	Retenciones Tributarias		238.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		2.142.000	15258705-8	C-0
TOTALES :		2.380.000	2.380.000		



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

JEFE DE SERVICIO, PRESUPUESTO Y FINANZAS, V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME